



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

CONVOCATORIA NO. 001-2020 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA



PLAN DE TRABAJO

1. PRESENTACIÓN CONVOCATORIA PROSPERIDAD SOCIAL 001-2020
2. PROTOCOLO DE LAS ENTREGAS DE INICIATIVAS DEL PROCESO
3. PREGUNTAS SOBRE LA CONVOCATORIA
4. MESA DE TRABAJO CON MUNICIPIOS
 - PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN TERMINADOS SIN LIQUIDAR
 - PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN (SIN INICIO - SUSPENDIDOS – EJECUCIÓN)



1. Ingresar a página web de Prosperidad Social:

<https://www.prosperidadsocial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

2. Dar clic en el siguiente enlace:



prosperidadsocial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx

**La equidad es de todos** Prosperidad Social

Cambio de sede Prosperidad Social Nivel Central en Bogotá

Informamos que las dependencias de Prosperidad Social que venían prestando sus servicios en las sedes del DAPRE (Calle 7 No. 6 - 54), San Martín (Carrera 7 No. 32 - 12) y Chapinero (Carrera 13 No. 60 - 67); se unificaron en una única sede ubicada en la Carrera 7 No. 27-18.

Desde nuestra nueva sede seguiremos trabajando para la superación de la pobreza y la equidad social para las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Noticias / Actualidad

Prosperidad Social entregó nuevas vías en el corregimiento de Jamondino en Pasto

Actualmente, en Nariño se ejecutan 29 obras de infraestructura por un valor superior a los \$ 28.000 millones. [Leer más](#)

Más Noticias Compartir Compartir

Tweets / @ProsperidadCol

Tweets por @ProsperidadCol

Prosperidad Social retweeteó

Marta Lucía Ramírez @mluciaramirez

Quiero agradecer a los 400 jóvenes que hoy están aportando en la construcción de una mejor nación. Esta mesa de juventud es un claro ejemplo de cómo podemos aprovechar las diferencias para

Prosperidad Social

NUESTROS PROGRAMAS

- ACOMPANIAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO
- ACOMPANIAMIENTO SOCIAL DE VIVIENDA GRATUITA
- FAMILIAS EN ACCIÓN
- JÓVENES EN ACCIÓN
- INCLUSIÓN PRODUCTIVA
- INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT
- GESTIÓN Y ARTÍCULACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL

Destacados

Así avanza el programa

	Intervenciones realizadas:	Meta para el cuatrenio:	Porcentaje de avance:
Prosperidad Social	102.748	325.000	31,6%
MinVivienda	76.368	225.000	33,9%
MinAgricultura	5.280	50.000	10,5%
Totales	184.396	600.000	30,7%

Fecha de corte: 31 de enero de 2020

Taller Construyendo País

Transparencia Acceso a la información




La equidad es de todos

Prosperidad Social

3. Dar clic en Convocatoria 001 2020 así:

prosperidadsocial.gov.co/infr/Paginas/default.aspx

Inicio de sesión

 **La equidad es de todos** Prosperidad Social

A+ A A- ✉ Correo funcionarios 🏠 Intranet 🇨🇴

Buscar este sitio 🔍

Inicio La Entidad Nuestros Programas **Servicio al Ciudadano** Sala de prensa Contratación Transparencia

Prosperidad Social > Infraestructura Social y Hábitat [Twitter](#)

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

- Sobre Nosotros
- Casa Digna - Vida Digna
- Convocatoria 001 de 2020**
- Logros Contribución
- Contacto al sitio

¿Qué hacemos?

La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat tiene dentro de sus funciones: Diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, subprogramas, proyectos de infraestructura social y hábitat que mejoren la calidad de vida de la población beneficiaria de los planes, programas, subprogramas, proyectos de infraestructura social y hábitat en el objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación; proponer y aplicar los criterios de articulación de entes territoriales y beneficiarios y a los programas a cargo de la dependencia y velar por su cumplimiento.

¿Cómo lo hacemos?

Convocatoria 001 de 2020



La equidad es de todos

Prosperidad Social



3. Allí encontrarás los Términos y Condiciones de la convocatoria:

prosperidadsocial.gov.co/infr/Paginas/Convocatoria-001-de-2020.aspx

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA No. 001-2020
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL Y HABITAT

Documentos Anexos

- Requisitos Especificos - Convocatoria-001-2020.xlsx
- Términos y Condiciones - Convocatoria-001-2020.pdf

Documentos Anexos

-  [Requisitos Especificos - Convocatoria-001-2020.xlsx](#)
-  [Términos y Condiciones - Convocatoria-001-2020.pdf](#)



4. Los proyectos a financiar o cofinanciar son:

PROYECTO	DESCRIPCION	Observaciones
PLAZAS DE MERCADO	Bienes fiscales de uso público mediante el cual el Estado ejerce la función social de garantizar el abastecimiento de alimentos, con calidad nutricional, oportunidad, confianza y precio justo a través de la comercialización de productos provenientes de la economía campesina de mediana y pequeña escala. ²	La priorización de los proyectos se realizará de acuerdo con los lineamientos de defina Prosperidad Social.
CENTROS DE ACOPIO	Los centros de acopio son estructuras físicas para desempeñar la función de reunión de la producción e interacción de pequeños productores.	
CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	Lugar en el cual se transforma la materia prima producto de la producción agrícola, pesca, entre otros; con el objeto de que sea procesado, almacenado y posteriormente comercializado ³ .	
OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacios que permiten dinamizar la generación de ingresos de los hogares a través de la comercialización	

PROYECTO	DESCRIPCION	Observaciones
SOCIAL PRODUCTIVA	de productos, encadenamientos y conexión a mercados de las unidades productivas existentes en el territorio.	
PAVIMENTACIÓN	VÍAS URBANAS Vía urbana de tránsito público, que incluye toda la zona comprendida entre los linderos frontales de las propiedades ⁴ . Este tipo de obras deben contar con servicios públicos instaladas, en funcionamiento y en buen estado.	Toda la población beneficiaria de los grupos atendidos por Prosperidad Social
	VÍAS RURALES: Son aquellas vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí ⁵ . Con esta intervención se busca mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural a través de la ejecución de pavimentación, placas huellas, pontones y todas aquellas obras de infraestructura vial que permitan la salida de productos de las comunidades para su comercialización.	



4. Los proyectos a financiar o cofinanciar son:

TIPO	ALCANCE
Espacios comunitarios representativos de las comunidades étnicas	Espacios representativos de estos grupos que correspondan a usos y costumbres en sus respectivos territorios y en donde se asegure la sostenibilidad, así como la recuperación con participación de esta población de sus conocimientos ancestrales que guardan relación directa con su entorno y hábitat natural y que también contempla acciones afirmativas para su desarrollo.
Soluciones alternativas	Consideradas estas como las más apropiadas que se adecuan a las condiciones, características y tradiciones socioculturales de los territorios y población a intervenir, de igual forma, aquellas soluciones que contribuyan de forma complementaria a incrementar los beneficios que aporta el Programa, incluyendo cuando el proyecto así lo posibilite, el uso de energías renovables, no convencionales. ⁶

5. No olvides el Término de la Convocatoria:

10. TERMINO DE LA CONVOCATORIA

Bajo la presente convocatoria se revisarán los proyectos que hayan sido presentados a Prosperidad Social desde el 1 de enero de 2020. El plazo máximo que tendrán las entidades territoriales para presentar los proyectos de su interés es el 30 de junio de 2020.



5. Recuerda

Radical la Carta de presentación en físico y los demás documentos en DVD.

Los proyectos pueden ser radicados en factibilidad o en FASE III

Tener liquidado los convenios suscritos con Prosperidad Social en vigencias anteriores.

Para aclarar cualquier inquietud, debes escribir al correo:

convocatoria001@prosperidadsocial.gov.co



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS





La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



DOCUMENTOS REQUERIDOS



DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS

PLAZAS DE MERCADO, CENTROS DE ACOPIO Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

- 1 Caracterización del proyecto según el ESTUDIO SOCIAL
- 2 Documentos del lote y demás solicitados en el listado

VIAS

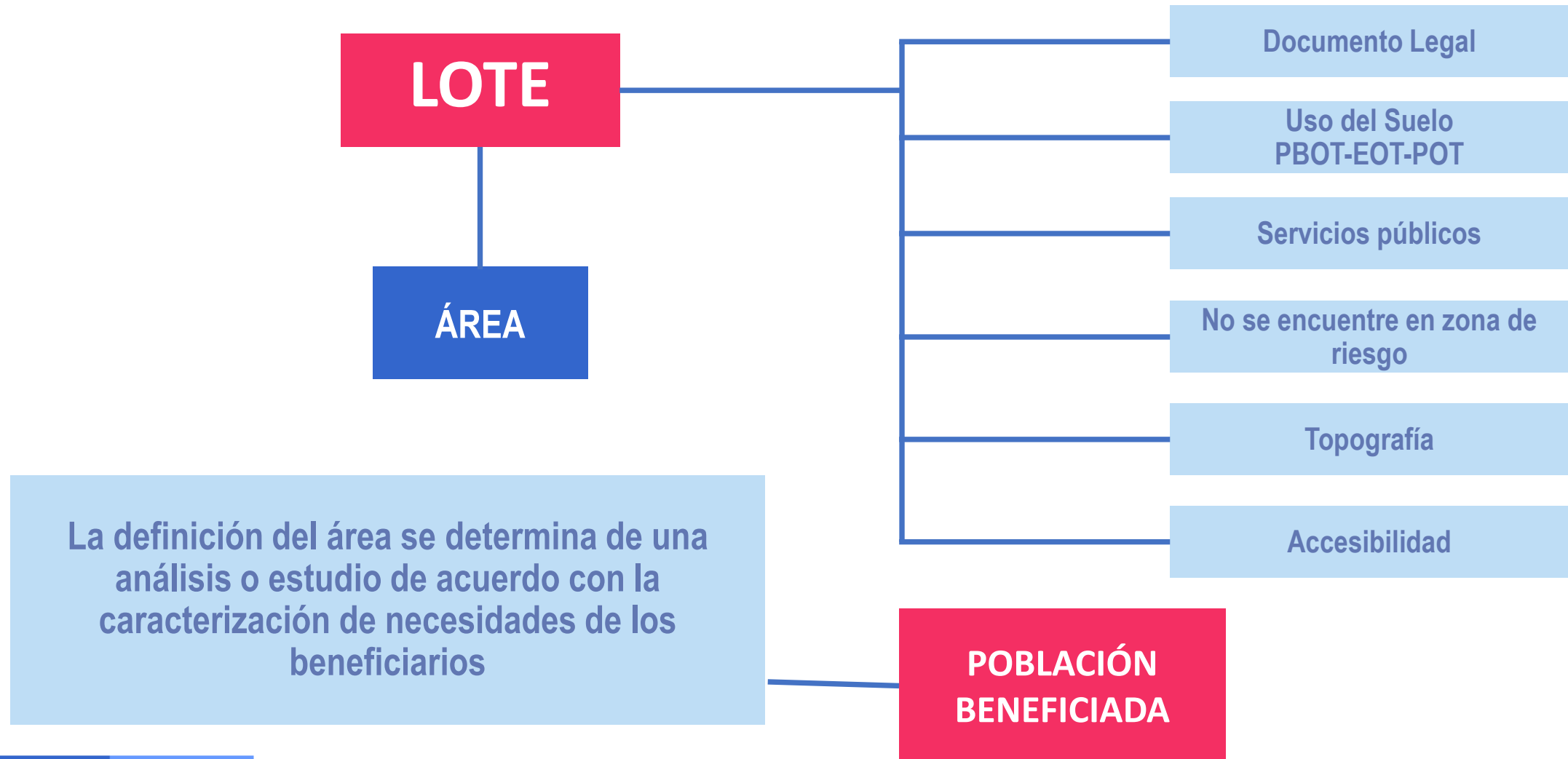
- 1 Plano de localización
- 2 Certificación de las empresas de servicios públicos

Los proyectos que se presenten en FASE III deben cumplir con los documentos relacionados en la lista de chequeo.

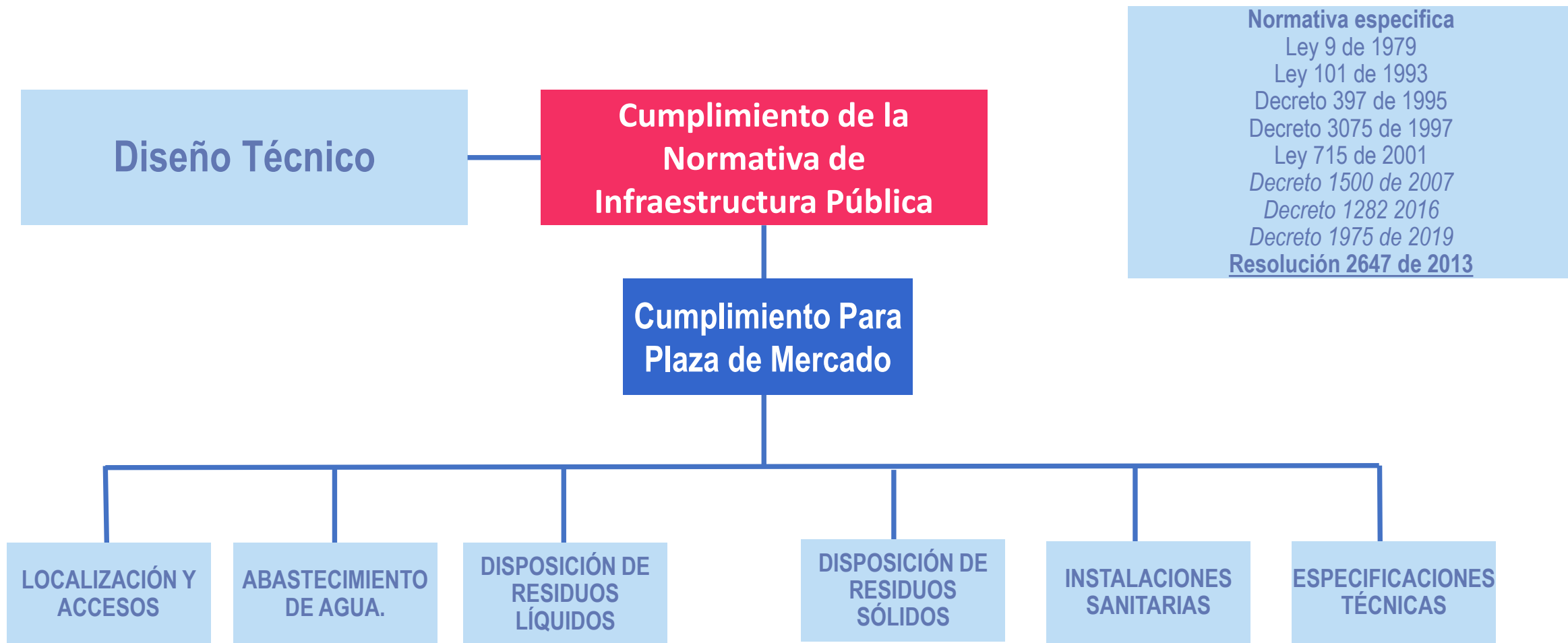


REQUISITOS DEL PREDIO

PLAZAS DE MERCADO, CENTROS DE ACOPIO Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

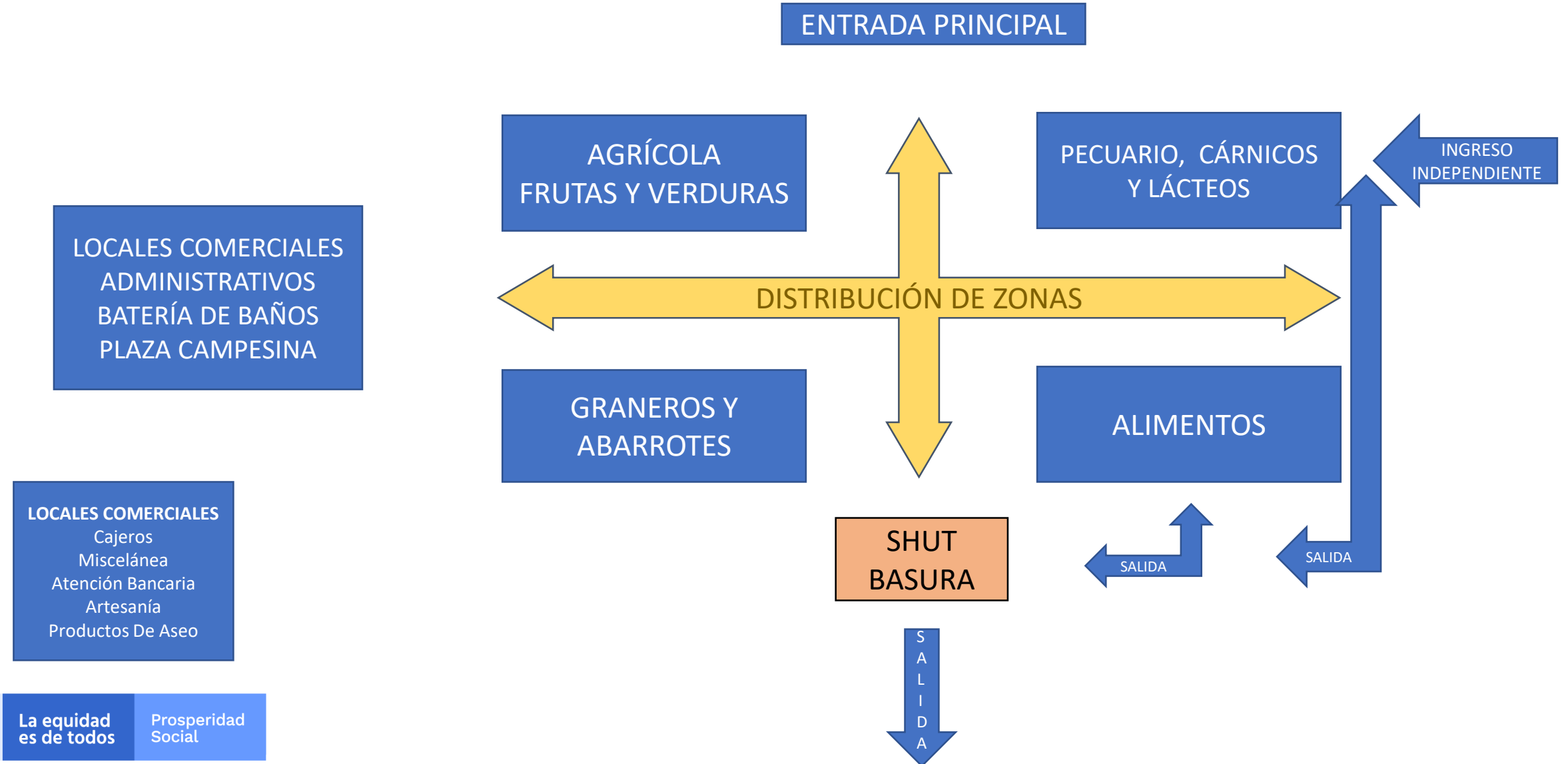


NORMATIVIDAD PLAZA DE MERCADO, CENTRO DE ACOPIO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN



PLAZA DE MERCADO

ESQUEMA ZONIFICACIÓN LÓGICAS DEL PROYECTO



PAVIMENTACIÓN

**VÍAS
URBANAS**

Deben contar con servicios públicos instalados

**VÍAS
RURALES**

Placa huella
Pontones - Infraestructura vial

Obras de infraestructura vial que permitan la salida de productos de las comunidades para la comercialización.



SUGERENCIA PARA PRESENTAR EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Proyectos de Infraestructura			
Categoría Municipal	Población		Valor de referencia
Especial	≥500.001 Habitantes		\$ 5.770.000.000,00
Primera	100.001	500.000	
Segunda	50.001	100.000	\$ 3.790.000.000,00
Tercera	30.001	50.000	\$ 2.520.000.000,00
Cuarta	20.001	30.000	
Quinta	10.001	20.000	\$ 1.245.000.000,00
Sexta	=<10.000		

Proyectos de Vías						
Categoría Municipal	Población		Vías Urbanas		Vías Rurales	
			Metros aprox	Valor de referencia	Metros aprox	Valor de referencia
Especial	≥500.001 Habitantes		2000	2.600.000.000	3000	3.900.000.000
Primera	100.001	500.000				
Segunda	50.001	100.000	1500	1.950.000.000	2500	2.150.000.000
Tercera	30.001	50.000	1200	1.560.000.000	2000	1.720.000.000
Cuarta	20.001	30.000				
Quinta	10.001	20.000	800	1.050.000.000	1500	1.300.000.000
Sexta	=<10.000					



Preguntas frecuentes

1	¿Quién realizará el proceso de Contratación de esta convocatoria?	Una vez Viabilizado técnicamente y priorizado, Prosperidad Social definirá el esquema de ejecución para la suscripción del respectivo convenio interadministrativo con la Entidad Territorial.
2	¿Fecha de cierre de la convocatoria?	El plazo máximo de presentar las iniciativas a Prosperidad Social finaliza el 30 de junio de 2020.
3	¿Cuánto es el monto máximo y mínimo por proyecto y con base en que aspectos se determina dicho valor.?	La convocatoria no establece tope de monto, sin embargo se recomienda la forma de presentar los presupuestos (fraccionados por distancia)
4	¿Cuántos iniciativas de proyecto máximo puede presentar un Ente Territorial?	Los que considere necesario, que conlleven a la superación de la pobreza, generando así mismo la reactivación de la economía y el desarrollo sostenible de los territorios y las comunidades mas vulnerables.
5	¿Se firmarán convenios para proyectos que no estén en fase III?	Si, las iniciativas que presenten los Entes Territoriales pueden estar en factibilidad o en Fase III *
6	¿En caso de cofinanciación por parte del ente territorial, esta establecido algún porcentaje mínimo?	No se contempla un porcentaje para la cofinanciación

* De acuerdo con la Ley 1682 de 2013 se define Fase 2. Factibilidad y Fase 3. Estudios y diseños definitivos



MESA DE TRABAJO CON ENTES TERRITORIALES

1. PROYECTOS TERMINADOS Y NO LIQUIDADOS
2. PROYECTOS TERMINADOS PARA RECIBO DE PROSPERIDAD SOCIAL
3. PROYECTOS QUE NO HAN INICIADO.
4. PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS.
5. PROYECTOS EN EJECUCIÓN. (CRÍTICOS)



DOCUMENTOS MINIMOS REQUERIDOS

INFRAESTRUCTURA

- 1 Caracterización del proyecto según el ESTUDIO SOCIAL
- 2 Plano de localización de (las) área (s) propuesta (s) para la implantación del Proyecto
- 3 Certificado disponibilidad servicios públicos-Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Gas y energía expedido por la respectiva empresa de servicios públicos.
- 4 Certificado de uso de suelo., que lo entrega la oficina de Planeación del ENTE TERRITORIAL
- 5 Certificado que el POT permite uso para el tipo de proyecto que se va a desarrollar., según OFICINA DE PLANEACIÓN
- 6 Certificado zona de riesgos. Por parte de Unidad de gestión de Riesgos y desastre del Ente Territorial
- 7 Concepto de afectación y/o reserva vial, que lo entrega la oficina de Planeacion del ENTE TERRITORIAL
- 8 Certificado de la autoridad ambiental., que lo entrega la CORPORACIÓN REGIONAL (SI APLICA)
- 9 Certificado de la Oficina de Planeación Municipal sobre Sitio o sitios del municipio en los que está autorizado el depósito de escombros.
- 10 Certificado de la Oficina de Planeación Municipal sobre Canteras del municipio autorizadas para extracción de materiales.



DOCUMENTOS PARA PROYECTOS PRESENTADOS EN FASE III

INFRAESTRUCTURA

11	Estudios según los lineamientos de la entidad competente (SI APLICA), cumplimiento de las normas correspondientes y gestión de la licencia de construcción debidamente aprobada .
11.1	Estudio de suelos.
11.2	Estudio topográfico (m2 del predio).
11.3	Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico (bajo criterios de normativa vigente e identidad cultural)
11.4	Memoria Descriptiva del alcance del proyecto
11.5	Proyecto plan de manejo de trafico
11.6	Proyecto estudio de tránsito
11.7	Estudio bioclimático
11.8	Proyecto de diseño geométrico de vías.
11.9	Dotaciones
11.10	Propuesta tecnología de sostenibilidad para ahorro y aprovechamiento de energía



DOCUMENTOS MINIMOS REQUERIDOS

INFRAESTRUCTURA VIAL

- 1 Plano de localización de (las) área (s) propuesta (s) para la implantación del Proyecto
- 2 Certificación de las empresas de servicios públicos indicando que:
 - a. La vía urbana a pavimentar cuenta con las redes de servicios públicos (Acueducto, alcantarillado de aguas servidas y lluvias, gas)
 - b. Que dichas redes se encuentran en adecuado estado de funcionamiento y,
 - c. Que no se requiere ninguna intervención en estas vías en un periodo de tiempo inferior a 5 años.
- 3 Certificación de la referenciación y caracterización de la vía rural por parte del Ministerio de Transporte.
- 4 Certificado que el EOT y POT permite uso para el tipo de proyecto que se va a desarrollar, por parte de la oficina de Planeación
- 5 Certificado que señale que el proyecto no se encuentra en zona de riesgos, por parte de Unidad de gestión de Riesgos y desastre del Ente Territorial
- 8 Certificado de la Oficina de Planeación Municipal sobre Sitio o sitios del municipio en los que está autorizado el depósito de escombros.
- 9 Certificado de la Oficina de Planeación Municipal sobre Canteras del municipio autorizadas para extracción de materiales.
- 10 Permiso de intervención del Ente Territorial
- 11 Carta de compromiso del Ente Territorial que garantice el mantenimiento de la vía objeto de la iniciativa de proyecto presentada



DOCUMENTOS PARA PROYECTOS PRESENTADOS EN FASE III

VIAS

- | | |
|-------|--|
| 12 | Estudios a presentar bajo lineamientos de INVIAS |
| 12.1 | Estudio de suelos |
| 12.2 | Estudio topográfico del corredor o zona de influencia de la vía |
| 12.3 | Diseño geométrico y estructural de la vía. |
| 12.4 | Memoria Descriptiva del alcance del proyecto |
| 12.5 | Estudio y diseño hidrológico e hidráulico (asociado a la zona de influencia y a la zona a intervenir) |
| 12.6 | Presupuesto detallado de referencia. (Se presenta presupuesto del PROYECTO TIPO, será utilizado únicamente como referencia, pero no constituye el presupuesto contractual del proyecto). |
| 12.7 | Cronograma de Actividades de la Obra. |
| 12.8 | Memorias de Cantidades de Obra |
| 12.9 | Consolidación de Especificaciones Técnicas conforme a lo solicitado en este proceso. |
| 12.10 | Análisis de Precios Unitarios (Documentación utilizada como referencia y soporte del presupuesto) |
| 12.11 | Plan de Manejo Ambiental, Plan de Contingencia y plan de manejo de tránsito, para el proceso de la construcción |
| 12.12 | Certificación expedida por el Alcalde Municipal, a través de la cual el municipio se compromete a gestionar y apropiar los recursos anuales requeridos para la operación y mantenimiento del proyecto. |



¡Gracias!

 ProsperidadCol

 ProsperidadCol

 Prosperidad.Social

www.prosperidadsocial.gov.co